



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA,

02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000109/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.


*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, al Sr. BARRIOS, VICTOR HUGO (DNI N°23.683.609) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N° 218 / 16

  
Dra. Barbara Lisa Ruster Ferracillas  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Diana Froilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.